



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

Derecho de la empresa turística

Grado en Turismo (G681)
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Tercer Curso – Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: **Derecho de la empresa turística**

Código: **680027**

Titulación en la que se imparte: **Grado en Turismo**

Departamento y Área de Conocimiento: **Derecho privado: Área de Derecho Mercantil.**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos ECTS: **6**

Curso y cuatrimestre: **Tercer curso, segundo cuatrimestre**

Profesorado: Dra. Margarita Viñuelas Sanz

margarita.vinuelas@uah.es

María Fenollar González

maria.fenollar@uah.es

Profesora responsable: Dra. Margarita Viñuelas Sanz

Horario de Tutoría: **Individuales: previa petición al profesor.**

Grupales: se acordará en clase

Idioma en el que se imparte: Español

1. a PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del tercer curso del Grado en Turismo y se imparte en el segundo cuatrimestre. El estudio de esta materia se facilita si los alumnos poseen conocimientos básicos sobre Derecho civil, contratos y obligaciones.

La asignatura está estructurada en torno a tres bloques de contenido (módulo 1 al 3). En el primero y de mayor extensión, se aborda el estudio de las sociedades de corte capitalista: de un lado, la sociedad anónima, y de otro, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones, deteniéndose desde su constitución, funcionamiento, órganos, hasta su disolución y extinción. El segundo bloque de contenido analiza la regulación de las agencias de viajes y los contratos que concierne con los usuarios, en especial, el contrato de viajes combinados. El último bloque estudia un amplio conjunto de contratos turísticos o muy relacionados con el turismo, como el contrato de aprovechamiento por turnos de inmuebles de uso turístico, el contrato de reserva de un cupo de plazas de alojamiento o el contrato de gestión hotelera, entre otros.

Se pretende que los alumnos adquieran unos conocimientos teóricos y prácticos de los principales tipos societarios reconocidos en nuestra legislación vigente, así como del régimen jurídico de las agencias de viajes y de los contratos turísticos de mayor trascendencia práctica.

A este fin, se emplearán casos prácticos que les permitan descubrir las hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

1. b PRESENTACIÓN

The subject is made up of three content blocks (modules 1 to 3). In the first and most extensive block focuses on the study of capitalist companies: on one hand limited companies, on the other, limited liability companies and companies with public flotation. The course will examine everything, from their form, function, and organs to their dissolution and extinction. The second block analyses the regulations affecting travel agents and the contracts they form with their users, especially package holidays. The final block examines a wide range of contracts for tourism or closely related to tourism, such as timeshares, contracts for reservations of accommodation, or hotel management contracts, among others.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- CG1.- - Capacidad para la resolución de problemas del entorno turístico
- CG2.- - Capacidad de análisis y síntesis de temas turísticos.
- CG3.- - Capacidad de organización y planificación turística.
- CG4.- - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de diversas fuentes turísticas.
- CG7.- - Capacidad para trabajar en equipo y en entornos empresariales de presión.
- CG5.- - Capacidad de tomar decisiones económicas y empresariales en el marco turístico.
- CG6.- - Compromiso ético en el trabajo.
- CG8.- - Capacidad crítica y autocrítica.
- CG9.- - Capacidad para comprender la realidad turística.
- CG10.- - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones en el entorno turístico.
- CG11.- - Compromiso social y mediambiental aplicado en el entorno del turismo. Capacidad de análisis y resolución de problemas
- CG12.- - Capacidad de utilizar el idioma inglés para la búsqueda de información y empleo de recursos en ese idioma, y en la elaboración y presentación de actividades académicas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales

CT1.- - Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.

CT2.- - Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.

CT3.- - Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos.

CT4.- - Comprender las ideas y argumentos que se expresan en una lengua extranjera, por escrito y de manera oral, tanto en situaciones cotidianas como en contextos profesionales y especializados.

CT5.- - Manejar de manera avanzada las herramientas ofimáticas utilizadas con mayor frecuencia en un entorno profesional (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) y utilización avanzada de programas de comunicación electrónica, navegación y búsqueda de datos (correo electrónico e Internet).

CT6.- - Diseñar presentaciones utilizando programas informáticos y capacidad de estructurar la información de manera adecuada y transmitirla con claridad y eficacia, con un conocimiento básico del funcionamiento de las redes de transmisión de datos.

CT7.- - Conocer las principales técnicas de dirección, resolución de conflictos, selección laboral y motivación de equipos humanos en un entorno laboral con una utilización de estrategias eficaces en la gestión del tiempo.

CT8.- - Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.

CT9.- - Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.

Competencias específicas:

CE5.- - Adquirir las habilidades para defender puntos de vista económico-empresariales, utilizando las herramientas mínimas necesarias para poder expresar oralmente y por escrito, de una forma científica, datos económicos de una empresa-institución.

CE8.- - Poseer y comprender los conocimientos teóricos básicos sobre el Derecho privado patrimonial y laboral, junto a la habilidad para aplicar los conocimientos teóricos a la realidad política y jurídica.

3. CONTENIDOS

MÓDULO 1

TEMA 1. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. La sociedad corporativa: antecedentes y evolución
2. La caracterización de las sociedades de capital.
3. La sociedad unipersonal.

TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. LAS APORTACIONES.

1. Introducción.
2. Régimen general de constitución.
3. Nulidad de la sociedad.
4. Las aportaciones en las sociedades de capital
5. Los desembolsos pendientes.

TEMA 3. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES.

1. Las acciones y participaciones sociales: Concepto, características y función económica y jurídica.
2. Los derechos del socio.
3. Las clases de acciones y participaciones sociales.
4. La representación de las participaciones y de las acciones sociales.
5. El régimen de transmisión de las participaciones sociales.
6. La transmisión de las acciones.

TEMA 4. LA JUNTA GENERAL

1. Junta general. Concepto, competencia de la junta.
2. Clases de juntas.
3. Convocatoria. Junta universal
4. Asistencia, representación y voto.
5. Constitución de la junta y adopción de acuerdos.
6. Acta de la junta.
7. Impugnación de los acuerdos de la junta.

TEMA 5. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. El órgano de administración. Los administradores.
2. El consejo de Administración.

TEMA 6. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

1. La modificación de los estatutos sociales.
2. El aumento del capital social.
3. La reducción del capital social.

TEMA 7. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

1. La separación de socios.
2. La exclusión de socios
3. Normas comunes de la separación y exclusión de socios.
4. Disolución
5. Liquidación.

MÓDULO 2.**TEMA 8. LAS AGENCIAS DE VIAJES.**

1. Conceptos características y normativa aplicable.
2. Funciones y objetivos de las agencias de viajes.
3. Clases de agencias de viajes.
4. Requisitos legales para el ejercicio de la actividad de la agencia de viajes.
5. Contratos concertados entre agencia de viajes y usuarios o consumidores:
Contrato de servicios sueltos y contrato de viaje combinado.

MÓDULO 3.**TEMA 9. CONTRATOS TURÍSTICOS O MUY VINCULADOS AL TURISMO (I).**

1. Contrato de alojamiento.
2. Contrato de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico.
3. Contrato de "catering".

TEMA 10 CONTRATOS TURÍSTICOS O MUY VINCULADOS AL TURISMO (II).

1. Contrato de reserva individual y contrato de reserva de un cupo de plazas de alojamiento.
2. Contrato de seguro turístico
3. La gestión de hoteles: contrato de franquicia y contrato de gestión hotelera.

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)

Total de clases,
créditos u horas

Módulo 1. Sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada y sociedad comanditaria por acciones	<ul style="list-style-type: none"> • 33 sesiones
Módulo 2. Agencias de viajes: régimen jurídico y contratos concertados con usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 sesiones
Módulo 3. Contratos turísticos o vinculados al turismo.	<ul style="list-style-type: none"> • 8 sesiones
	<ul style="list-style-type: none"> •

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 48	Número de horas presenciales: 46 Número de horas examen final: 2
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	Número de horas de estudio autónomo: 70 Número de horas de trabajo guiado: 32.
Total horas:	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico.	<ul style="list-style-type: none"> - Clases expositivas para presentar tema, introducir a los alumnos en una temática compleja, realizar conclusiones - Resolución de casos prácticos - Lectura, análisis e interpretación de artículos, libros y diferentes documentos - Atención a los estudiantes individual o colectivamente para la celebración de tutorías, con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos
Tutorías individualizadas	Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del estudiante Los estudiantes podrán acudir individualmente o por grupos reducidos en el horario establecido por cada profesor.

- **Los diferentes materiales y recursos (resoluciones judiciales y registrales, artículos doctrinales, documentos de la práctica mercantil...) estarán desde el inicio de curso a disposición del alumno en el espacio reservado en el aula virtual para la asignatura.**

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información” Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

"We will collaborate with the CRAI-Library professionals so that the students carry out an activity that develops the informational competences in the use and management of the information”.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

Consideraciones generales:

1. De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión del 24 de marzo de 2011, será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante.
2. No obstante, el alumno podrá acogerse a la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico. El estudiante tendrá que solicitar por escrito dicha evaluación al decano o director del centro dentro de las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director del centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

¹ *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

3. También de acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a esta evaluación final de la convocatoria ordinaria.

4. En caso de abandono de la evaluación continua el alumno se le considerará como no presentado.

Criterios de evaluación:

Sobre los contenidos:

- comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los bloques,
- integra y aplica los contenidos a situaciones diversas.
- resuelve problemas de modo comprensivo.
- sintetiza de modo integrado.

Sobre la capacidad de emitir juicios y fundamentar:

- demuestra argumentación en las ideas
- se observa capacidad de reflexión y sentido crítico.

Sobre el trabajo expositivo:

- claridad y capacidad de síntesis
- integración teórico-práctica
- rigor en la presentación y uso de fuentes bibliográficas
- originalidad.

Sobre la implicación y participación del alumno:

- calidad y aportes en la participación en clase
- contribución en el pequeño grupo
- compromiso en la tarea.

Criterios de calificación:

1) Sobresaliente:

- excelente dominio de los conocimientos básicos,
- elaboración de ideas a partir de la reflexión y aplicación de los conocimientos adquiridos,
- cumplimiento de todas las tareas programadas.
- excelente presentación y exposición oral.
- participación muy activa y satisfactoria

2) Notable:

- domina los conocimientos básicos,
- nivel alto de reflexión,

- cumplimiento adecuado de la mayoría de las tareas programadas.
- buen trabajo de presentación y exposición oral.
- participación bastante satisfactoria

3) Aprobado:

- domina los conocimientos básicos,
- nivel medio de reflexión,
- cumplimiento un número suficiente de las tareas programadas.
- aceptable trabajo de presentación y exposición oral.
- participación no siempre satisfactoria

4) Suspenso:

- bajo nivel de comprensión y aplicación de ideas,
- nivel bajo de reflexión,
- falta de implicación en las tareas propuestas por el profesor.
- falta de realización o pésima realización del trabajo de presentación y exposición oral.
- participación poco satisfactoria.

- **Se informa que la calificación de la evaluación continua representará el 60% de la nota final. Mientras una prueba escrita representará el 40% restante de la nota final.**

Procedimientos de evaluación.

- Pruebas escritas.
- Elaboración y entrega por escrito de actividades y tareas programadas (comentarios de sentencias, resúmenes de artículos doctrinales, análisis comprensivo de documentos jurídicos etc.),
- Preparación de las presentaciones y exposiciones orales,
- Control y registro de la participación del alumno en clase.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J., *Derecho Mercantil I*. Volumen 2.º III. *Las sociedades mercantiles*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico).

JIMENEZ SANCHEZ, Guillermo, (Coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico).

GARCÍA MACHO/RECALDE CASTELLS, *Lecciones del Derecho del turismo*. Madrid.

FRANCH FLUXÀ, J., *Manual de la Contratación turística*, Atelier.

Bibliografía Complementaria

ALCOVER GARAU, G., "Aproximación al régimen jurídico del contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente". *Revista de Derecho Mercantil* 1998, núm. 228, pp. 625 y ss.

- "Aproximación al régimen jurídico del contrato de gestión hotelera". *Revista de Derecho Mercantil* 2000, núm. 237, pp. 1003 y ss.

AURIOLES MARTÍN, A., "La Directiva sobre viajes combinados y la adaptación de la normativa española de Agencias de Viaje". *Revista de Derecho Mercantil*, 1992, núm. 206, pp. 812 y ss.

ECHEBARRÍA SÁENZ, J.A., *El contrato de franquicia*. Ed. McGraw-Hill. Madrid. 1995.

GÓMEZ DE LA CALLE, E., *El contrato de viaje combinado* Ed. Civitas. Madrid. 1998.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. B., "Redefiniciones y armonización en materia de viajes combinados", *Revista de Derecho Mercantil*, núm. 276, 2015, pp. 171-198.

JIMÉNEZ BLANCO, G., "Contratos turísticos, viajes de estudios al extranjero, catering, engineering, merchandising". En: *Contratos mercantiles especiales*. Cuadernos de Derecho Judicial. Ed. Consejo general del Poder Judicial. Dir. A. Villagómez Rodil (Magistrado del Tribunal Supremo). Madrid. 1997.

MARÍN LÓPEZ, M.J., "Aprovechamiento por turnos y contratos accesorios: el artículo 15 de la Ley 4/2012", *Revista CESCO de dDerecho de Consumo*, núm. 3, 2012, pp. 69-87

MARTÍNEZ ESPÍN, P., "La reforma del régimen de los viajes combinados y servicios de viaje vinculados", *La Ley Mercantil*, núm. 55. 2019.

7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.